DATOS IDENTIFICATIVOS:

Agrupación Vallisoletana de Comercio - AVADECO.

¿Qué es AVADECO?

La Agrupación Vallisoletana de Comercio se constituye como un órgano de unión, representación, promoción y gestión de los intereses profesionales del pequeño y mediano comercio. En su funcionamiento es totalmente apolítica e independiente, no persiguiendo fines lucrativos.

Fecha de constitución: 31 de enero de 1978.

Domicilio social: Plaza Madrid, 4 – Planta Baja – 47001 de Valladolid

Fines y actividades de funcionamiento:

a) Contribuir al estudio, promoción y mejora de la actividad comercial.

b) Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía de libre mercado.

c) Promover y defender la unidad empresarial en general y de modo especial la de las empresas asociadas.

d) Colaborar con las Administraciones locales, provinciales y autonómicas en la adopción de medidas que afectan al desarrollo de la actividad comercial.

e) Crear y mantener servicios de interés común y específico para sus asociados y el debido asesoramiento a los mismos.

REGISTROS EN LOS QUE ESTÁ INSCRITA LA ASOCIACIÓN

Inscrita en el registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Valladolid con el número: 1396

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Artículo5.-AVADECO persigue como objetivos fundamentales:

- La defensa y el fomento del sistema de libre iniciativa y de la economía de mercado.
- Cooperar con la administración pública y los sindicatos de trabajadores en orden a conseguir un crecimiento estable dentro del entorno de paz social necesaria y el logro de un adecuado nivel de calidad.

- Actuar en defensa de los intereses de la pequeña y mediana empresa comercial y de servicios, del comercio en general y de los comerciantes autónomos.
- Servir como órgano de unión y coordinación de las empresas y autónomos asociados y fomentar la unidad empresarial.
- Representar y defender a sus asociados en las instituciones y órganos de consulta en los términos que prevea la correspondiente legislación.
- Presentar escritos, denuncia, recursos y reclamaciones en la defensa de los asociados y del comercio en general, en especial defendiendo la legalidad y la leal competencia del sector.
- Coordinar la negociación y negociar con los sindicatos de trabajadores los Convenios Colectivos incluidos dentro de su ámbito.
- Canalizar la participación de la empresa comercial en los órganos de conciliación, negociación o arbitraje y en cualesquiera otras instituciones nacionales u organizaciones internacionales.
- Defender la imagen del empresario de comercio en los medios de comunicación y ante la opinión pública.
- Atender las necesidades de información, formación, investigación y perfeccionamiento de las empresas comerciales, estudiando y divulgando cuantos temas puedan afectar a la potenciación de la empresa comercial.
- Fomentar las relaciones, contactos e intercambios con otras organizaciones de análoga naturaleza y finalidad.
- Apoyar a sus miembros, mediante la prestación de los servicios de asistencia necesarios.
- Desarrollar el diálogo con los poderes públicos, locales, provinciales, autonómicos y estatales sobre aquellas materias económicas y sociales que incidan en la actividad empresarial, así como participar en el proceso de adopción de medidas que afecten a los empresarios.
- Colaborar para que se instituyan los canales de comercialización más adecuados entre el producto de origen y el consumidor.
- Fomentar la colaboración entre sus miembros a fin de coordinar acciones en cuestiones de interés general para la mejor consecución de sus fines, a través de resoluciones y recomendaciones.
- Revitalizar la actividad comercial en el centro urbano y en los barrios de la ciudad.
- Contribuir a la mejora de la actividad comercial en la provincia de Valladolid.
- Mejorar la funcionalidad y productividad del servicio que el comercio presta al consumidor.

- Potenciar la calidad del servicio prestado al consumidor tanto en el centro urbano como en los barrios, en la provincia y en los diferentes ámbitos donde legalmente se desarrollo la actividad comercial.
- Apoyar y potenciar el asociacionismo comercial, a través de los sectores, gremios, zonas o calles.
- Respetar y mejorar el medioambiente urbano en el marco de la sostenibilidad, firmando cuantos acuerdos de colaboración sean necesarios dentro de la defensa general del sector comercial.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la información para las empresas de comercio y para los comerciantes autónomos, impulsando la incorporación de sus asociados a la sociedad del conocimiento.
- Facilitar información, gestión y asesoramiento acerca de las actuaciones de la Administración bien sea local, provincial, autonómica o estatal o de cualquier otro organismo público o privado que determine un mejor desarrollo de las actividades comerciales.
- Todas cuantos otros fines de naturaleza análoga se consideren necesarios o convenientes para la defensa y representación de los intereses de los asociados y del comercio y los servicios en general de Valladolid y provincia.
- Los fines señalados se entienden, sin perjuicio de todos aquellos implícitos en la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales del comercio

SALARIO BRUTO DEVENGADO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente de la Asociación de Comercio de Valladolid, así como los miembros de cualquiera de sus Órganos de Gobierno no perciben ningún tipo de retribución por el desempeño de sus cargos. Únicamente se cubren los gastos de viaje, en su caso.

ÓRGANOS DE GOBIERNO – CAPITULO III. DEL GOBIERNOD DE LA AGRUPACION.

Artículo11.- La Agrupación estará regida por la Asamblea General, por la Junta Directiva, por el Comité Ejecutivo y por el Presidente.